ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/ 2.018 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"ADQUISICION DE CORTINAS" ID Nº 347.308.

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Tribunal de Salto del Guairá, ubicado en la Avda. Paraguay esq. Mcal. Francisco Solano López, siendo las 08:30 hs., se reúnen los señores: ***Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT, Jefe de Sección U.O.C., Lic. YOLANDA ACOSTA DE CRISTALDO, Jefa de Control y Seguimiento, y la Lic. MERCEDES URBINA ALCARAZ, Técnico Administrativo,*** **para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 12/2.018 Rubro 320** ***"ADQUISICION DE CORTINAS"***

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado de la **Carta de Invitación y Anexos** del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **ALBERTO ARCADIO VERA**

2- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**

3- **IOS COMUNICACIÓN VISUAL**

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – Ninguna oferta ha sido desechada por presentación tardía.

3. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
ALBERTO ARCADIO VERA	6.392.000
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	6.439.000
IOS COMUNICACIÓN VISUAL	7.050.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Salto del Guairá

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Control y Seguimiento
Poder Judicial - Salto del Guairá

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	Formulario de Oferta, debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredite la Representación	DD JJ Art. 40	Fotocopia simple de la cedula del Oferente	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica
ALBERTO ARCADIO VERA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA por tratarse de una Empresa Física
FRANCI EMPRENDIMIEN-TOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA por tratarse de una Empresa Física
IOS COMUNICACIÓN VISUAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA por tratarse de una Empresa Física

5. Observación

Las Empresas arriba mencionadas cumplen con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura.

Se deja constancia que para este acto no se presentaron ningún representante de las empresas participantes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Seccion U.O.C

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa Control y Seguimiento

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Adm.